

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:18/01/2022

ESTADO No. 006

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119660013900	Ejecutivo con Título Hipotecario	SAMUEL QUESADA ROA	ALVARO PEÑA DURAN	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	17/01/2022		1
76001310300119740018200	Ordinario	MARCO A SEGURA	SOLEDAD FAJARDO VDA DE LOPEZ	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	17/01/2022		1
76001310300119790225100	Ejecutivo Singular	PABLO GIRALDO SANCHEZ	JOSE OSCAR VILLANUEVA JARAMILLO	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	17/01/2022		1
76001310300119940212700	Ejecutivo Singular	ALFREDO TRUJILLO ANAYA	DAVID SANTAMARIA PALOMINO	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	17/01/2022		1
76001310300119960414100	Ejecutivo Singular	SOFIA RONDON DE MUÑOZ	ELMER ALMARIO ROJAS	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	17/01/2022		1
76001310300119960594500	Ejecutivo Singular	LICIMACO SINISTERRA	AURA MARIA POTES	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	17/01/2022		1
76001310300120200012900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NABUSIMAKE	APD. NUBIA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ	Auto requiere OBS. se requiere a la parte actora, para que adelante nuevamente la notificación personal. SOLICITAR LA PROVIDENCIA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO	17/01/2022		1
76001310300120200017100	Verbal	M.H.3 LTDA	ORDEN DE CARMELITAS DESCALZAS representante I- PADRE CARLOS ALBERTO OSPINA ARENAS	Auto de Trámite OBS. 1.- Arribar a los autos para que obre y conste la respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras, para los fines legales pertinentes. 2.- Frente a la petición de adelantar la fecha fijada para la inspección judicial, se le hace saber a la parte actora que no es procedente	17/01/2022		1
76001400303320210050401	Ejecutivo Singular	GUILLERMO LEON ZAMORA	ORLANDO ZAPATA REYES	Auto decide recurso OBS. PRIMERO. - REVOCAR los autos # 2317 y el # 2432 de 11 y 23 de agosto de 2021, respectivamente, proferidos en primera instancia por el Juzgado 33 Civil Municipal de Cali, mediante los cuales se inadmitió y posteriormente rechazó la demanda, por lo expuesto anteriormente. SEGUNDO. - DEVOLVER las presentes diligencias al Juzgado de origen, a fin de que se vuelva a estudiar la admisibilidad de la demanda, pero teniendo en consideración lo expuesto en este auto	17/01/2022		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18/01/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario